



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Ordinaria N° 048**, celebrada el **miércoles 06 marzo de 2024**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1134

Sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 061, del 05 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, que consiste en una redistribución de recursos del Subtítulo 31 al Subtítulo 24.01.006, para incrementar en M\$ 1.450.000.- los recursos destinados a la Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, para financiar nuevas actividades del Plan Operativo Anual (POA) 2023 - 2024, como se indica:

Subtítulo Ítem Asignación	Nombre del Programa	ITEM POA	Monto según Resolución N°105 del 19.12.2023 (M\$)	Solicitud Reitemización en trámite (M\$)	Incremento Solicitado Lineas POA 2023-2024 (M\$)	Costo Total año 2023 y posteriores (M\$)
24 01 006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía. (30106253-0)	LINEAS POA 2023-2024	774.701	-30.000	1.450.000	2.194.701
		GASTOS OPERACIO NALES	621.959	-77.000		544.959
		RECURSOS HUMANOS	1.103.340	107.000		1.210.340
TOTAL M\$			2.500.000	0	1.450.000	3.950.000
FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión - Proyectos , varias asignaciones según avance estimado.				M\$ -1.450.000		

Extendido en Temuco, a 07 de marzo de 2024.-


JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE

